

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL:
 Por tres meses, pesetas 5
 seis 10
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por tres meses, pesetas 6'25
 seis 12'50
 Número suelto..... 0'25

FRANQUEO
 CONCERTADO

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

1223

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

CIRCULAR

Guardería Rural

No habiendo cumplimentado los Ayuntamientos que á continuación se relacionan, los servicios que se les reclamaban en mi circular núm. 1052 de 23 de Abril próximo pasado, inserta en el Boletín oficial núm. 49 de 25 del mismo, á pesar de la urgencia con que se les reclamaba, nueva y últimamente se les recuerda para que lo verifiquen á vuelta de correo, por no admitir más dilaciones tal clase de servicio.

AYUNTAMIENTOS

- Abades
- Adrada de Pirón
- Adrados
- Aguilafuente
- Alconada
- Aldealcorvo
- Aldeonte
- Añe
- Aragoneses
- Arahuetes
- Arcones
- Armuña
- Arroyo de Cuéllar
- Ayllón
- Balisa
- Bercial
- Bernúy de Porreros
- Brieva
- Cabañas
- Calabazas
- Campo de Cuéllar

- Campo de San Pedro
- Cantalejo
- Carbonero de Ahusín
- Carbonero el Mayor
- Carrascal del Río
- Cascajares
- Castillejo de Mesleón
- Castrillo de Sepúlveda
- Castro de Fuentidueña
- Castrojimeno
- Castroserna de arriba
- Castroserracín
- Cerezo de abajo
- Cerezo de arriba
- Cilleruelo de San Mamés
- Cobos de Fuentidueña
- Coca
- Cozuelos
- Cuesta
- Cuevas de Provanco
- Chañe
- Donhierro
- Escobar
- Espinar
- Espirido
- Fresneda de Cuéllar
- Fresno de Cantespino
- Fresno de la Fuente
- Frumales
- Fuente de Santa Cruz
- Fuente el Olmo de Fuentidueña
- Fuentemilanos
- Fuentepiñel
- Fuenterrebollo
- Fuentesauco
- Fuentes de Cuéllar
- Fuentesoto
- Fuentidueña
- Grado
- Hinojosa
- Hontalbilla
- Hontanares
- Hontoria
- Hoyuelos
- Huertos (Los)
- Labajos
- Laguna Rodrigo
- Lastrilla (La)
- Madriguera
- Madrona
- Marazuela
- Martín Miguel
- Martín Muñoz de la Dehesa
- Matabuena
- Mata de Cuéllar
- Matilla (La)
- Melque
- Membibre
- Miguel Ibáñez
- Monterrubio
- Mozoncillo
- Muñoveros
- Navalilla
- Navares de en medio

- Negredo
- Nieva
- Orejana
- Pajares de Fresno
- Paradinas
- Santa María de Riaza
- Santibáñez de Ayllón
- Sauquillo de Cabezas
- Sepúlveda
- Tabladillo
- Torreadrada
- Torrecilla del Pinar
- Turégano
- Valdesimonte
- Valdevacas de Montejo
- Valverde del Majano
- Valle de Tabladillo
- Pinilla Ambroz
- Puebla de Pedraza
- Rapariegos
- Revenga
- Riaguas de San Bartolomé
- Roda
- Saldaña
- San Cristóbal de la Vega
- Sanchonuño
- Sangarcía
- San Ildefonso
- San Martín y Mudrián
- San Miguel de Bernúy
- Santa Marta
- Santiuste de Pedraza
- Sebúcor
- Siguero
- Talveirio
- Torrecañales
- Torreiglesias
- Torrubuelo
- Valdevacas
- Valtiendas
- Valvieja
- Vegafría
- Villacastín
- Villaverde de Iscar
- Zarzuela del Pinar
- Aldeasosa
- Villar de Sobrepeña
- Yangas
- Aldeanueva del Monte
- Aldehuela del Codonal.

Segovia, 13 Mayo de 1910.

El Gobernador interino,
 Miguel Moreno Morales

1234

Junta provincial de Instrucción pública de Segovia

A los efectos determinados en el artículo 68 de la Ley electoral y demás disposiciones vigentes, se anuncia para conocimiento de los interesados que han

sido nombrados por esta Junta provincial de Instrucción pública Maestros interinos de las escuelas de Escarabajosa de Cabezas, Valle de Tabladillo, Pajarejos, Membibre y Auxiliar del Espinar, D.ª Julia Borreguero Nieva, D. Norverto Cerezo Marín, D. Faustino Morato Vadillo, D. Félix Pérez Crespo y don Clemente de Andrés Cobos, expidiéndose sus títulos administrativos en el día de hoy.

Segovia, 9 de Mayo de 1910.—
 El Gobernador Presidente, Justo Santos y Ruiz Zorrilla.—El Secretario, Wenceslao San José Seco.

1224

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

RESULTADO de las elecciones de Diputados á Cortes, verificadas el día 8 del mes actual, en los distritos de los pueblos siguientes:

DISTRITO ELECTORAL DE DE CUELLAR

Castroserracín

- D. Mariano Silva Carvajal, 65 votos.
Fuentes de Cuéllar
- D. Manuel de la Torre Quiza, 40 votos
 > Mariano Silva Carvajal, 11.
Valdesimonte
- D. Mariano Silva Carvajal, 43 votos.
 > Manuel de la Torre Quiza, 45.

DISTRITO ELECTORAL DE RIAZA-SEPÚLVEDA

Alconada

- D. José Martínez Velasco, 72 votos.
Cedillo de la Torre
- D. José Martínez Velasco, 103 votos.
 > Francisco Zorrilla Arroyo, 34.
Fresno de Cantespino
- D. José Martínez Velasco, 130 votos.
 > Francisco Zorrilla Arroyo, 3
 Papeletas en blanco, 2.
Languilla

- D. José Martínez Velasco, 92 votos.
 > Francisco Zorrilla Arroyo, 10.
Estebanvela
- D. José Martínez Velasco, 109 votos
Madriguera
- D. José Martínez Velasco, 75 votos.
 > Francisco Zorrilla Arroyo, 2.

Valvieja

- D. José Martínez Velasco, 37 votos.
 » Francisco Zorrilla Arroyo, 25.

Aldealcorbo

- D. Francisco Zorrilla Arroyo, 49 votos.

- » José Martínez Velasco, 37.
 Papeletas en blanco, 1.

Arcones

- D. José Martínez Velasco, 60 votos.
 » Francisco Zorrilla Arroyo, 38.

Encinas

- D. Francisco Zorrilla Arroyo, 45 votos.

- » José Martínez Velasco, 33.
 Papeletas en blanco, 1.

Fresno de la Fuente

- D. Francisco Zorrilla Arroyo, 53 votos.

- » José Martínez Velasco, 18.

Navares de en medio

- D. José Martínez Velasco, 65 votos.
 » Francisco Zorrilla Arroyo, 88.

San Pedro de Gaiños

- D. Francisco Zorrilla Arroyo, 160 votos.

- » José Martínez Velasco, 15.
 » Valentín Sánchez de Toledo Ar-
 tacho, 1.
 » San Pedro, 1.

Santa Marta

- D. Francisco Zorrilla Arroyo, 31 votos.

- » José Martínez Velasco, 25.

Santo Tomé del Puerto

- D. Francisco Zorrilla Arroyo, 112 votos.

- » José Martínez Velasco, 37.

Sigüero

- D. Francisco Zorrilla Arroyo, 35 votos.

- » José Martínez Velasco, 27.

Valleruela de Pedraza

- D. Francisco Zorrilla Arroyo, 55 votos.

- » José Martínez Velasco, 20.

Valleruela de Sepúlveda

- D. José Martínez Velasco, 57 votos.
 » Francisco Zorrilla Arroyo, 36.

DISTRITO ELECTORAL
DE SANTA MARIA DE NIEVA

Marugán

- D. José Valero Hervás, 55 votos.
 » Francisco Martín Sánchez, 25.

Monterrubio

- D. José Valero Hervás, 58 votos.
 » Francisco Martín Sánchez, 28.
 En blanco, 1.

Paradinas

- D. Francisco Martín Sánchez, 47 votos
 » José Valero Hervás, 26.
 Papeletas en blanco, 2.

Añe

- D. Francisco Martín Sánchez, 33 votos
 » José Valero Hervás, 19.

DISTRITO ELECTORAL
DE SEGOVIA

San Ildefonso

Sección 1.^a—Núm. 1.

- D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, 268 votos.
 » Emilio Drake de la Cerda, 10.
 Papeletas en blanco, 5.

Sección 2.^a—Núm. 1.

- D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, 392 votos.
 » Emilio Drake de la Cerda, 16.
 Papeletas en blanco, 1.

Otero de Herreros

- D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, 152 votos.
 » Emilio Drake de la Cerda, 28.

Caballar

- D. Emilio Drake de la Cerda, 83 votos.
 » Gregorio Bernabé Pedrazuela, 27.
 En blanco, 1.

Bernúy de Porreros

- D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, 51 votos.

- » Emilio Drake de la Cerda, 40.
 Papeletas en blanco 4.

Navafria

- D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, 69 votos.

- » Emilio Drake de la Cerda, 67.

Valdevacas y el Guijar

- D. Emilio Drake de la Cerda, 84 votos.
 » Gregorio Bernabé Pedrazuela, 8.

Sotosalbos

- D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, 12 votos.

- » Emilio Drake de la Cerda, 65.

Santo Domingo de Pirón

- D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, 16 votos.

- » Emilio Drake de la Cerda, 27.

Escalona

- D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, 100 votos.

- » Emilio Drake de la Cerda, 95.
 Papeletas en blanco, 6.

Ortigosa del Monte

- D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, 29 votos.

- » Emilio Drake de la Cerda, 24.

Segovia, 13 de Mayo de 1910.—El
 Presidente, José López Díaz.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este Boletín oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

933

Ayuntamiento de la Matilla

CONCEJALES:

- D. Antonio Alvaro Sanz
 » Vicente Barrio Frutos
 » Leoncio Casalo y Casado
 » Lorenzo Alvaro Alvaro
 » Gregorio Alvaro Benito
 » Leandro Rivera Alvaro

CONTRIBUYENTES:

- D. Manuel Benito de Benito
 » Antonio Benito Santamaria
 » Vicente García Huerta
 » Miguel Alvaro Gomez
 » Romualdo García Benito
 » Gregorio García Benito
 » Domingo García Rivera
 » Ceferino García Frutos
 » Juan Antonio García García
 » Tomás de Frutos Casado
 » Benito Barrio Frutos
 » Lorenzo Velasco Gomez
 » Lino Benito Gomez
 » Victor Rivera García
 » Teodoro Benito Barrio
 » Atanasio Santamaria
 » Ciriaco García Benito
 » Valentin García Frutos
 » Manuel Alvaro Enebral
 » Marcelino Antonio Alvaro
 » Isidoro Benito Gomez
 » Leon García Benito
 » Manuel Alvaro y Alvaro
 » Pascual Alvaro Velasco
 La Matilla, 9 de Abril de 1910.—
 El Alcalde, Antonio Alvaro.

934

Ayuntamiento de Bernardos

CONCEJALES:

- D. Pablo Escorial Llorente
 » Mariano Gonzalez Mateos
 » Juan Monjas Sobrados
 » Hipólito Gomez Manso
 » Joaquin Diez Bartolomé
 » Antonio Ramos Pastor
 » Vicente Gonzalo Alvarez
 » Gregorio Hernandez Bartolomé
 » Sinforoso Sanz Gomez

CONTRIBUYENTES:

- D. Miguel Llorente Burgueño
 » Ignacio Sanz Bartolomé
 » Pedro Yagüe Lizaso
 » Mariano Bernardos Herranz
 » Sabino Cubero Bartolomé
 » Demetrio Cubero Bartolomé
 » Francisco Sastre Herrero
 » José Bartolomé Salgado
 » Cipriano Bernardos Herranz
 » Esteban Martín Manso
 » Norbert Bartolomé Ramos
 » Leon Nicolás Bartolomé
 » Julian Gozal Iglesias
 » Cirilo Bartolomé Rodriguez
 » Dionisio Bartolomé Ramos
 » Pedro Llorente Hernando
 » Roman Sanz Llano
 » Benigno Manso Herranz
 » Mariano del Pozo Velasco
 » Vicente Yagüe Herranz
 » Mariaño Bartolomé del Castillo
 » Ricardo Garcia Borreguero
 » Juan Martín Agudo
 » Andrés Martín de la Fuente
 » Pedro Escorial Herrero
 » Wenceslao Ramos Nieto
 » Mariano García Cerracín
 » Mauricio Alvarez Martín
 » Joaquin Fernandez Blanco
 » Lorenzo Monjas Miguel
 » Marcelino Sanz Agudo
 » Francisco Yagüe Bartolomé
 » Felix Sobrados Arribas
 » Vicente Sanz Bartolomé
 » Santos Sanz García
 » Cayetano Herrero Perez
 Bernardos, 9 de Abril de 1910.—El
 Alcalde, Pablo Escorial.

935

Ayuntamiento de Domingo García

CONCEJALES:

- D. Matias Domingo Gil
 » Juan Manso Miguel
 » Matias Miguel Vela
 » Prudencio Rincón Redondo
 » Ignacio Monjas Miguel
 » Donato Bartolomé Pastor

CONTRIBUYENTES:

- D. Zacarias Hernanz Casas
 » José Martín Miguelañez
 » Ildefonso Arribas Aparicio
 » Martín Fuente Asenjo
 » Pablo Chamorro Vela
 » Antonio Gil Miguel
 » Nicasio Pedrazuela Herranz
 » Juan Gil Francisco
 » Miguel Yuste Bartolomé
 » Mariano Monjas Miguel
 » Pablo Muñoz Bernardos
 » Mariano Monge Castillo
 » Mariano Castillo Bernardos
 » Joaquin de Pedro Gaitero
 » Domingo Aparicio Arribas
 » Benifacio Martín Herranz
 » Benito Bartolomé Bernardos
 » Juan Herranz Torrejón
 » Leoncio Bernardos Aparicio
 » Gabino Monjas Bernardos
 » Domingo Monje Asenjo
 » Agustín Herranz Gil
 » Hipólito Fuentes Asenjo
 » Antonio Marugán Fuentes
 Domingo García, 1.^o de Febrero de
 1910.—El Alcalde, Matias Domingo.

Ayuntamiento de Torreiglesias

CONCEJALES:

- D. Celestino Gil Encinas
 » Martín Lopez y Lopez
 » Juan Vacas Gonzalez
 » Dionisio Gil Gutierrez
 » Cipriano Martín Otero
 » Ildefonso Martín Domingo
 » Mariano Gil Arahuetes

CONTRIBUYENTES:

- D. Gabriel Marinas Jimeno
 » Ignacio Gil Gutierrez
 » Pablo Martín Escudero
 » Roman Martín Otero
 » Luis Jimeno Otero
 » Santiago Calles Jimeno
 » Marcos Marina Grande
 » Sixto Sanz y Sanz
 » Agustín Grande Otero
 » Baltasar Virseda Martín
 » Antonio Marinas Jimeno
 » Venancio Gil y Gil
 » Mariano Virseda Martín
 » Gil Virseda Gomez
 » Blas Borreguero Martín
 » Juan Gil Encinas
 » Sebastian Parlado Marinas
 » Domingo Virseda Encinas
 » Estanislao Martín Perlado
 » Pedro Hernando Cuervo
 » Julian Calles Jimeno
 » Eugenio Lucía Lopez
 » Pedro Encinas Gonzalez
 » Eugenio Pastor Gil
 » Diego Encinas Gonzalez
 » José Andrés Gil
 » José Grande Ruiz
 » Dionisio Jimeno Marinas
 Torreiglesias 1.^o de Marzo de 1910.
 —El Alcalde, Celestino Gil

937

Ayuntamiento de Miguel Ibáñez

CONCEJALES:

- D. Gregorio Monjas Vaca
 » Segundo Burgos Yuste
 » Bernardino Gomez Manso
 » Santiago Redondo Pedrazuela
 » Ignacio Manso Herranz
 » Antonio Gomez Manso

CONTRIBUYENTES:

- D. Justo Herranz Gomez
 » Juan Herranz Gomez
 » Gregorio Herranz Manso
 » Galo Manso Yagüe
 » Simon Manso Arribas
 » Felipe Manso Sanz
 » Leandro Manso Herranz
 » Pedro Bartolomé Pascual
 » Tomás Aguado Manso
 » Hilario Monjas Lopez
 » Federico García Benito
 » Angel Iglesias Astudillo
 » Lucio Pedrazuela Rodado
 » José Herranz Manso
 » Manuel Gomez Manso
 » Leoncio Herranz Redondo
 » Jacinto Benito Rodado
 » Frutos Gil Herrero
 » Segundo Perez Sastre
 » Mariano Monjas Herranz
 » Tomás Manso Bartolomé
 » Mariano Yagüe Herranz
 » Bernardo Arévalo Barrero
 » Gabriel Manso Miguel
 Miguel Ibáñez, 11 de Abril de 1910.
 —El Alcalde, Gregorio Monjas.

938

Ayuntamiento de Ituero

CONCEJALES:

- D. Cesáreo Gacimartín
 » Patricio Gacimartín
 » Miguel María
 » Valero Monterrubio
 » Ezequiel Gacimartín
 » Iluminado Monterrubio

CONTRIBUYENTES:

- D. Francisco García
 » Francisco Rubio

- D. Juan de Frutos
 » Aniceto Gacimartin
 » Mariano Martinez
 » Miguel Gonzalez
 » José Rubio
 » Manuel Portero
 » Aciselo Montalvo
 » Juan Martinez
 » Felipe Alvarez
 » Cirilo Barreno
 » Lorenzo Iglesias
 » Agustin Gutierrez
 » Segundo Gomez
 » Justo Monterrubio
 » Ciriaco Garcia
 » Cirilo Aparicio
 » Bonifacio Aragonese
 » Eleuterio San Miguel
 » Efigenio Gacimartin
 » Bernardo Gacimartin
 » Celedonio Monterrubio
 » Lino Barreno

Itaero, 12 de Abril de 1910.—El
 Alcalde, Cesáreo Gacimartin.

939

*Ayuntamiento de Martín Muñoz de las
 Posadas*

CONCEJALES:

- D. Santiago Andrés Amo
 » Lorenzo Chapado Pascual
 » Justo Martin Monje
 » Gaspar Galicia Camaño
 » Pedro Caro Amo
 » Leoncio Iglesias Sanchez
 » Bonifacio Hermosa Sacristán
 » Felipe Andrés Sanz
 » Faustino Redondo Caro

CONTRIBUYENTES:

- D. Victor Caro Andrés
 » Miguel Mata Huertos
 » Lope Saenz y Bernal
 » Isidoro Andrés Canto
 » Cesareo Garcia Lopez
 » Toribio Esteban Herranz
 » Pedro Redondo Saiz
 » Indalecio Martin Monje
 » Tomás Caro Amo (mayor)
 » Santos Rojo Martin
 » Pedro Manzanas Amo
 » Juan de Dios Redondo Caro
 » Miguel Monje Salamanca
 » Tomás Caro Amo (menor)
 » Julian Caro Amo
 » Santiago Heras Redondo
 » Pedro Rodriguez Garcia
 » Blas Serrano Martin
 » Eloy Martinez Caro
 » Rufino Andrés Ortega
 » Celedonio Gonzalez Manzanas
 » Ruperto Zerzo Saez
 » Saturnino Redondo Caro
 » Ciriaco Redondo Saiz
 » Santiago Gallego Gomez
 » Manuel Hernandez Rubio
 » Hermenegildo Gil Domingo
 » Vicente Serrano Lázaro
 » Gregorio Chapado Andrés
 » Regino Alonso Fernandez
 » Gerónimo Saez Trigos
 » Anselmo Etreros Gomez
 » Vicente de la Fuente Martin
 » Benito Manzanas Amo
 » Victorio Redondo Hermosa
 » Vicente Chapado Andrés

Martín Muñoz de las Posadas, 11
 de Abril de 1910.—El Alcalde, San-
 tiago Andrés.

940

Alcaldía de Valleruela de Sepúlveda

CONCEJALES:

- D. Vicente Moreno Benito
 » Gregorio Lobo Garcia
 » Juan Sanjuan Martin
 » Sebastian Pascual Montes
 » Francisco Garcia Pascual
 » Juan Gomez Arribas
 » Santiago Montes Gomez

CONTRIBUYENTES:

- D. Andrés Gomez Montes
 » Blas Garcia Antonio
 » Ciriaco Garcia Matesanz
 » Eusebio Gomez Matesanz
 » Felipe Garcia Huerta
 » Francisco Herrero Clemente
 » Gabriel Barrio Garcia
 » Hilario Pascual Barrio
 » Isidoro Garcia Vicent
 » Juan Barrio Antonio
 » Joaquin Matesanz Sanz
 » José Benito Garcia
 » Julian de Pedro Benito
 » Lorenzo Antonio Sanz
 » Luis Moreno Lobo
 » Manuel Garcia Montes
 » Manuel Velasco Pascual
 » Manuel Gonzalez Garcia
 » Miguel Barrio Alvaro
 » Manuel Garcia Benito
 » Nicolás Pascual Matesanz
 » Nicolás Barrio Matesanz
 » Pedro Matesanz Casado
 » Pedro Ruiz Garcia
 » Pedro Moreno Matesanz
 » Ruperto Antonio Benito
 » Santiago Barrio Vicente
 » Sebastian Garcia Moreno
 Valleruela de Sepúlveda, 11 de
 Abril de 1910.—El Alcalde, Vicente
 Moreno.

941

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

CONCEJALES:

- D. Cipriano Lázaro Marinas
 » Victor Llorente Yagüe
 » Nemesio Cecilia Muñoz
 » Quiterio Rubio Rubio
 » Cipriano Pastor Yagüe
 » Celedonio Garcia Santos
 » Mariano Garcia Miguelañez
 » Guillermo Velasco Perez
 » Francisco Rodriguez Rodriguez

CONTRIBUYENTES:

- D. Gabino Herrero Gil
 » Guillermo Arévalo Francisco
 » José Illera Aguado
 » Andrés Pascual Rubio
 » Justo Sancho Pastor
 » Mariano Pascual Agudo
 » Gerónimo Navas Martin
 » Antonio Cobas Lopez
 » Modesto Manso Pascual
 » Mariano Llorente Pastor
 » Victor Llorente Pastor
 » Serapio Garcia Garcia
 » Modesto Rodriguez Mena
 » Antonino Rodriguez Pastor
 » Froilan Garcia Lázaro
 » Leoncio Perez Garcia
 » Francisco Herrero Garcia
 » Casto Arévalo Francisco
 » Saturnino Pascual Manso
 » Melchor Rubio Garcia
 » Valentin Pascual Manso
 » Teodoro Herrero Martin
 » Julian Rodriguez Agudo
 » Saturnino Garcia Mena
 » Juan Llorente Arévalo
 » Nico Cobas Miguel
 » Fabian Manso Rubio
 » Faustino Torrego Martin
 » Estantislao Lopez Manso
 » Pedro Pastor Pascual
 » Gregorio Sanchez Rubio
 » Juan Herrero Pascual
 » Santiago Pascual Rincon
 » Juan Muñoz Llorente
 » Lorenzo Escobar Rosa
 » Valentin Herrero Manso
 Carbonero el Mayor, 11 de Abril de
 1910.—El Alcalde, Cipriano Lázaro.

972

Ayuntamiento de Muñopedro

CONCEJALES:

- D. José Patiño Martin
 » José Maroto de Miguel
 » Manuel Gomez Pintos

- D. Francisco Patiño Rivilla
 » Alvaro Miguelsanz Pintos
 » Federico Gozalo Aparicio

CONTRIBUYENTES:

- D. Antonio Hernando
 » Agustin Muñoz
 » Benito Montalvo
 » Bruno Muñoz
 » Fructuoso Luna
 » Jerónimo Pintos
 » Felipe Arteaga
 » Felipe Hernandez
 » Juan Velasco
 » José Garcia
 » Eugenio Gomez
 » Mariano Soblechero
 » Pedro Arteaga Torres
 » Pedro Arteaga Gomez
 » Sotero Maroto Pintos
 » Segundo Pintos
 » Roque Hernandez
 » Remigio Miguelsanz
 » Roman Montalvo
 » Pedro Barrios
 » Santos Hernandez
 » José Marugán
 » Nazario Muñoz
 » Victoriano Hurtado
 Muñopedro, 13 de Abril de 1910.—
 El Alcalde, José Patiño.

973

Ayuntamiento de Villaverde de Montejo

CONCEJALES:

- D. Daniel Moral Adrados
 » Eladio Francos Isidoro
 » Inocencio Martin Armendariz
 » Martin del Cura Benito
 » Mariano Gijarro Abad
 » Miguel Olalla Benito

CONTRIBUYENTES:

- D. Cecilio Anton Fernandez
 » Nicasio Anton Martin
 » Galo Agranz Martin
 » Juan Armendariz Garcia
 » Anselmo Armendariz Garcia
 » Cándido Armendariz Castro
 » Angel de Blas Hernandez
 » Felipe del Cura Garcia
 » Juan del Cura Benito
 » Agustin Garcia Borreguero
 » Cayetano Guijarro del Cura
 » Francisco Garcia Armendariz
 » Fabian Garcia Garcia
 » Basilio Garcia Orcajo
 » Félix Garcia Armendariz
 » Frutos Iglesias Armendariz
 » Gerónimo Mayor Gil
 » Miguel Mayor Gil
 » Leonardo Mayor Gil
 » Pedro Moral Franco
 » Vicente Moral Franco
 » Gabino Moral Abad
 » Santiago Olalla Armendariz
 » Mariano Olalla Arranz
 Villaverde de Montejo, 13 de Abril
 de 1910.—El Alcalde accidental, Ela-
 dio Francos.

974

Ayuntamiento de Cuéllar

CONCEJALES:

- D. Mariano de la Torre Quiza
 » Pablo Pascual Alonso
 » Mariano Montero Serrano
 » Mariano Fernandez Dominguez
 » Pedro Suarez y Suarez
 » Francisco Poza Rico
 » Francisco Ramos Melero
 » Mariano Rubio Recellado
 » Angel Fraile Muñoz
 » Justo Madrigal Llamas
 » Isidoro Velasco Suarez
 » Leocadio Suarez Gonzalez

CONTRIBUYENTES:

- D. Francisco Esteban Gomez
 » Basilio de la Torre Agero
 » Nicolás Mesón Gordo
 » Quintin Sanchez Alonso
 » Mariano Alvarez Rodriguez
 » Tomás Garcia Acebas

- D. Gregorio Fraile Muñoz
 » Feliciano Quema la Romero
 » Juan Segoviano Rodriguez
 » Cipriano Velasco Alonso
 » Mariano Martin Nebreda
 » Mariano Pilar Fernandez
 » Basilio Gomez Escribano
 » Luis Losada y Rodriguez
 » Tomás Navarro Cubillo
 » Lino Maglalenno Alvarez
 » Gregorio Poza Garcia
 » Eusebio Bocherini y Oradón
 » Mariano Matesanz Velasco
 » Francisco Vazquez Gordo
 » Félix Miguel Lázaro
 » Juan Manzanares Cereceda
 » Pablo Perez Garnacho
 » Frutos Vazquez Gordo
 » Olallo Velasco Suárez
 » Eduardo Gil Vicente
 » Rigoverto Rojas Velázquez
 » Dionisio Nicolás Sanchez
 » Tomás Suárez Sanz
 » Raimundo Velasco Sanz
 » Alejo Sanchez Gomez
 » Braulio Hernando Francisco
 » Tomás Puentes Muñoz
 » Juan Miguel Puentes
 » Mariano Merinero Zarzuela
 » Saturnino Velasco Sanz
 » Cirilo Arran Martin
 » Raimundo Alvarez Matesanz
 » Isidoro Gomez de Pedro
 » Emeterio Sanz Herrero
 » Escolástico Garcia y Garcia
 » Mariano Senovilla Herguedas
 » Emilio Galicia Pilar
 » Mariano Martin Calle
 » Gumersindo Tejero Cabrero
 » Saturnino Tejero Sancho
 » Remigio Sanchez Gozalo
 » César Rojas Velazquez

Cuéllar, 14 de Abril de 1910.—El
 Alcalde, Leocadio Suarez.

988

Ayuntamiento de Donhierro

CONCEJALES:

- D. Robustiano Gonzalez Romo
 » Casiano Gonzalez Valles
 » Longinos Gutierrez Velasco
 » Cándido Gallego Gonzalez
 » Hilario Martin Matilla
 » Mariano Sanchez Cueto Perez

CONTRIBUYENTES:

- D. Blas Sanchez Gutierrez
 » Aquilino Olmedo Fernandez
 » Emilio Otero Muñoz
 » Tomás Otero Muñoz
 » Leoncio Vegas Gomez
 » Prudencio Garcia Herrero
 » Ruperto Gimeno Gonzalez
 » Laureano Lopez Garcia
 » Pedro Matilla Gallego
 » Santiago Gonzalez Pablo
 » Miguel Sanchez Gutierrez
 » Anastasio Hernandez Velasco
 » Quintin Rodriguez Catalina
 » Mariano Rogero Garcia
 » Valentin Martin Lumbresas
 » Primitivo Matilla Mateos
 » Santiago Lumbresas Garcia
 » Amalio Rueda Palomo
 » Pedro Gutierrez Velasco
 » Juan Gallego Otero
 » Cesareo Espino Gonzalez
 » Marceliano de San Pedro Gomez
 » Antonio Gonzalez Martin
 » Pedro Velasco Gomez
 Donhierro, 8 de Marzo de 1910.—El
 Alcalde, Robustiano Gonzalez.

989

*Ayuntamiento de Aldealengua de Santa
 Maria*

CONCEJALES:

- D. Demetrio Mateo Martin
 » Juan Francisco Cebero de Diego
 » Venancio Martin de Lama
 » Crisanto Asenjo Siguero
 » Gregorio Mate Guijarro
 » Juan Arranz Siguero

CONTRIBUYENTE :

- D. Andrés de Diego Sanz
- > Valen in Mate Gadea
- > Trifon de Agueda Bartolomé
- > Pedro Gadea Arranz
- > Benigno Mate Gadea
- > Luis Asenjo Sigüero
- > Ramon Garcia Yagüe
- > Joaquin de Diego Cáceres
- > Pedro Berzal Arribas
- > Saturnino Sanz Martin
- > Ruperto Mateos Martin
- > Romualdo de la Morena Sotillo
- > Lino Moreno Bahón
- > Miguel Arranz Sigüero
- > Antonio Martin Montejo
- > Vicente Martin
- > Jacinto Mate Guijarro
- > Bartolomé Gadea Bartolomé
- > Victor Mate Garcia
- > Felix de Diego Sigüero
- > Jacinto de Dios Ponce
- > Constantino Bermudez Martin
- > Miguel Garcia Guijarro
- > Lino Mateos Martin

Aldealengua de Santa Maria, 13 de Abril de 1910.—El Alcalde, Demetrio Mateo.

1203

Ayuntamiento constitucional de Segovia

AÑO DE 1910.—MES DE MAYO

Distribución de fondos por capítulos que se somete á la aprobación del Excmo. Ayuntamiento para que pueda regir en dicho mes, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 155 de la ley municipal, sin perjuicio de la aplicación que corresponda con arreglo al Real decreto de 23 de Diciembre del año 1902, que subdivide los gastos en obligatorios, de pago inmediato é inexcusables, diferibles y voluntarios, en consonancia también con la Real orden de 28 de Enero de 1903.

CAPÍTULOS	Pts. Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	4.458'25
2.º Policía de seguridad.....	2.598'07
3.º Policía urbana y rural.....	8.227'81
4.º Instrucción pública.....	1.359'58
5.º Beneficencia.....	1.864'02
6.º Obras públicas.....	4.277'21
7.º Cárcel del partido.....	4.310'00
8.º Montes.....	358'63
9.º Cargas.....	15.321'02
10.º Obras de nueva construcción.....	5.939'58
11.º Imprevistos.....	200'00
12.º Resultas.....	
TOTAL.....	48.914'17

Segovia, 27 de Abril de 1910.—El Contador interino, Gevasio Rodoli.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

Sesión ordinaria de 27 de Abril de 1910.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que se paguen las obligaciones que determina.

Segovia, 6 de Mayo de 1910.—Certifico: Garcia Zamarrig, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga.

1218

Alcaldía de Turrubuelo

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda formar con acierto los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica y urbana, que ha de servir de base á los repartimientos para el año de 1911, se hace preciso

que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en expresadas riquezas, presenten relaciones duplicadas debidamente justificadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 28 del mes actual, no admitiéndose después de esa fecha ninguna; debiendo advertir, que dichos apéndices sin más anuncio que el presente, permanecerán expuestos al público en dicha Secretaría desde el 1.º al 15 de Junio próximo, para que los contribuyentes en ellos comprendidos presenten las reclamaciones que consideren legales.

Turrubuelo, 10 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Maximiano Masedo.

1219

Alcaldía de Santibáñez de Ayllón

Para que la Junta pericial de este término pueda formar con acierto el apéndice al amillaramiento para el año próximo de 1911, se hace preciso que los contribuyentes que tengan alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presenten sus justificantes por duplicado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en término diez días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia; transcurridos los cuales, no se admitirá ninguna.

Santibáñez de Ayllón, 28 de Abril de 1910.—El Alcalde, Mariano Sanz.

1227

Alcaldía de Veganzones

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda formar con acierto el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria, se hace preciso que los contribuyentes presenten relaciones de altas y bajas debidamente justificadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de ocho días; pasado el cual, no serán admitidas las que se presenten.

Veganzones, 11 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Leandro Cuesta.

1228

Alcaldía de Sigüero

Para que la Junta pericial de este término municipal pueda formar con acierto los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana de este distrito para el próximo año de 1911, es necesario que todos aquellos que hayan sufrido alteración en sus referidas riquezas, presenten sus reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento acompañadas de documento que acredite el pago de derechos de transmisión de dominio dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia; pues pasados que sean, no se admitirá ninguna.

Sigüero, 11 de Mayo de 1910.—El Alcalde, P. O., Vicente Gonzalez.

1229

Alcaldía de Aldeonte

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda formar con acierto el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana, se hace preciso que los contribuyentes presenten relaciones de altas y bajas debidamente justificadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días; pasado el cual, no serán admitidas las que se presenten.

Aldeonte, 2 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Saturio Esobaranz.

1230

Alcaldía de Fresno de la Fuente

Habiéndose de formar en el corriente mes los apéndices al amillaramiento de las riquezas territorial y urbana de este término municipal, que han de servir de base á los repartimientos de expresadas riquezas en el año 1911, se hace preciso que los contribuyentes que por dichos conceptos hayan sufrido alteración, deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 25 del actual relaciones duplicadas acompañadas del documento justificativo de tener satisfecha á la Hacienda los derechos de transmisión de dominio.

Fresno de la Fuente, 10 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Ramón Montes.

1231

Alcaldía de Grado

Para que la Junta pericial de este distrito municipal pueda formar con acierto los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica, pecuaria y urbana, que han de servir de base al repartimiento de dichas riquezas para el año de 1911, se hace preciso que todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten sus relaciones debidamente justificadas por duplicadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de ocho días; pasados los cuales, no se admitirá ninguna de las que se presenten, por legales que sean.

Grado, 10 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Ignacio Bravo.

1226

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Séptima inspección.—Distrito forestal de Segovia

Subasta

El día 14 de Junio próximo á las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Sauquillo, tendrá lugar la subasta de una troza de madera, un cabrio, seis estéreos de ramas gruesas y medio estéreo de cepas de roble depositadas, procedentes de cortas fraudulentas en el monte del mismo núm. 164, denominado "El Pinar y la Mata", bajo el tipo de tasación de 11'50 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Valladolid, 12 de Mayo de 1910.—El Inspector general, Felipe Romero.

1222

Cuerpo de Ingenieros de Montes

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

Dispuesto por la Dirección general de Agricultura, el deslinde del monte núm. 48 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia denominado "Común Grande de las Pegueras" de la Comunidad de Cuéllar, y sito en los términos municipales de Sanchoñuño y otros, ha acordado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º del primer Real decreto

de 1.º de Febrero de 1901, y la regla décima de la Real orden de 1.º de Julio de 1905, señalar el día 1.º de Septiembre próximo para dar principio á la operación del apeo, que llevará á cabo el Ingeniero D. Juan Herreros Butragueño.

Lo que se hace público en este Boletín oficial para conocimiento de los interesados en ella, debiendo significarles que, según establece el artículo 14 del segundo Real decreto de la citada fecha y el 26 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, pueden entregar en esta Jefatura, durante el plazo de dos meses, contados desde dos fechas después de la inserción de este anuncio, los documentos que convengan á la defensa de sus derechos y se refieran á la cabida, los límites, la propiedad ó la posesión y demás circunstancias de las fincas colindantes ó enclavadas que consideren de su pertenencia, entendiéndose que, según previenen las citadas disposiciones, transcurrido que sea el indicado plazo, no se admitirán nuevos documentos, ni podrán ser tenidos en cuenta en el acto del apeo; que á las informaciones posesorias que se presenten, no se concederá valor ni eficacia, si no se acredita por ellas la posesión quieta y pacífica durante treinta años, así como tampoco cuando estén en desacuerdo con la descripción del Catálogo; y que en el acto del apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte comprobada.

Segovia, 12 de Mayo de 1910.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Molina.

1221

Juzgado de primera instancia é instrucción de Santa María de Nieva

Don José Zaragoza y Guijarro, Juez de primera instancia é instrucción de Santa María de Nieva y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo treinta y uno de la Ley estableciendo el juicio por jurados, el día veintiocho del actual, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, el sorteo de los mayores contribuyentes por Territorial é industrial que han de formar parte de la Junta de partido, á cuyo acto podrán concurrir cuantas personas lo tengan por conveniente, y al efecto se hace público por medio del presente edicto.

Dado en Santa María de Nieva á diez de Mayo de mil novecientos diez.—José Zaragoza y Guijarro.—P. S. M., Miguel Llorente.

1220

Juzgado de primera instancia y de instrucción de Cuéllar

Don Gregorio León y Jiménez, Juez de primera instancia y de instrucción del partido de Cuéllar.

Hago saber: Que se ha señalado el día veintitrés de los corrientes, á las once del mismo, en esta Sala Audiencia, para el sorteo de los seis contribuyentes que, con los Sres. Cara parroco y Maestro de instrucción primaria, han de constituir la Junta de Partido, que en Junio próximo, formará la lista de Jurados.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 31 de la ley de 20 de Abril de 1888.

Dado en Cuéllar á once de Mayo de mil novecientos diez.—Gregorio León.—El Secretario, Mariano Alvarez.